

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr142
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 2

32.1

No. PROCESO	U-CD-021
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN CURSO DE ARTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECCIONAL UBATE.

En Ubaté, siendo las 12:00m. del día 08 de mayo de 2024, se realiza el presente informe para dejar constancia de que se recibieron las siguientes observaciones al correo electrónico institucional **compras.ubate@ucundinamarca.edu.co**, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa U-CD-021, las cuales se especifican a continuación:

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	FECHA Y HORARECEPCIÓN DE CORREO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SOFÍA GAMBOA CRISTANCHO	08 de mayo de 2024 11:33	1

Evidencia 1 de 1:

OBSERVACIONES U-CD-021

SG Responder Responder a todos Reenviar

Para: Compras Ubate Mié 08/05/2024 11:33

A través del presente, realizo las siguientes observaciones:

El objeto a contratar es "SERVICIO DE REALIZACIÓN CURSO DE ARTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECCIONAL UBATE".

Según el artículo 11 del código de comercio señala "Las personas que ejecuten ocasionalmente operaciones mercantiles no se considerarán comerciantes en cuanto a dichas operaciones", además, el código de comercio ha definido expresamente que las actividades relacionadas con las profesiones liberales no son consideradas actos de comercio o actividades mercantiles (artículo 23), por lo que quienes ejerzan profesiones liberales no están obligados a inscribirse en el registro mercantil al no ser comerciantes.

"Se denomina profesión liberal a aquella actividad personal en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica.

Como tal no existe un listado taxativo de dichas profesiones, pero atendiendo a sus características y definición mencionaremos a manera de ejemplo algunas de ellas.

- Pintores o artistas
- Escritores
- Trabajadores independientes

En conclusión, cualquier persona natural que por su trabajo no reciba un salario sino una remuneración y que por lo tanto no esté ligada a su labor por medio de un contrato, realiza una profesional liberal."

Por lo anterior, realizo la siguiente observación, teniendo en cuenta que la tipología del contrato es una prestación del servicio, solicito a la entidad para cumplir con el requisito de "Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente..." como persona natural, se acepte una constancia en la cual se manifieste que como persona natural no se posee un establecimiento comercial abierto, que tampoco se anuncia públicamente como comerciante y que no está inscrita en el registro mercantil, por lo cual se declare que no cumple con la condición de comerciante o que se pueda demostrar que realiza una profesión liberal aportando la experiencia con contratos de prestación de servicios.

Cordialmente, Sofia Gamboa Cristancho Gracias por la atención prestada.

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr142
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 2

Nota. No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma.

Elaboró: Susana Ruiz.
Oficina de Compras

32.1-41.3